



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 2022DCVF0046

Fecha de la orden de compra:

2 de mayo de 2022

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-DCV-0261-2022

| PROVEEDOR | COMPRADOR |
|---|--|
| <p>[REDACTED]</p> <p>El Salvador</p> <p>NIT: [REDACTED]</p> | <p>Micro Empresa</p> <p>ID: P01075</p> <p>CONAMYPE</p> <p>NIT: 0614-151117-106-1</p> <p>Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza</p> <p>Edificio CONAMYPE</p> <p>San Salvador, El Salvador</p> |

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de FANTEL- DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Valor Total |
|----------------------|--|-----------------|-------------|
| 46.00 | SERVICIO DE CATERING DE 46 ALMUERZOS PARA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2022 (23 POR DÍA) PARA PARTICIPANTES DE LAS CAPACITACIONES DE MUJER Y NEGOCIOS QUE SE DESARROLLARÁN EN CIUDAD MUJER SAN MIGUEL. CADA ALMUERZO SERVIDO EN EMPAQUE DE MANERA INDIVIDUAL Y BEBIDA EN VASO DE 16 ONZ. EL MENÚ DE ALMUERZO DEBE SER DIFERENTE ENTRE UNA FECHA Y OTRA. 54310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. | 5.500 | 253.00 |
| | 4101 | 253.00 | |
| | Total: | 253.00 | |
| TOTAL INCLUYE IVA \$ | | | 253.00 |

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 253.000

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 03/05/2022 AL 04/05/2022

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [REDACTED]

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información catalogada como confidencial específicamente datos personales de acuerdo a los Artículos 6 literal a), y 24 literales b) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública

Autorizado

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas